



UNIDAD INDÍGENA DEL PUEBLO AWÁ "UNIPA"

Resolución No. 037 de 1998 - Dirección de etnias- Ministerio del Interior y de Justicia. Asociación de Autoridades Tradicionales Indígenas Awá - Nit. 840.000.269-1.
"UNIDAD, TERRITORIO, CULTURA Y AUTONOMÍA"

ADENDA 01 INVITACIÓN PRIVADA NO 7.

TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MAQUINARIA, EQUIPOS E INSUMOS PARA EL PROYECTO DENOMINADO "FORTALECER LA CAPACIDAD PRODUCTIVA DE LA YUCA EN LA COMUNIDAD INDÍGENA PERTENECIENTE A LA ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES TRADICIONALES AWÁ ORGANIZACIÓN UNIDAD INDÍGENA DEL PUEBLO AWÁ-UNIPA EN LOS MUNICIPIOS DE BARBACOAS Y TUMACO, DEPARTAMENTO DE NARIÑO"

COFINANCIADO POR LA AGENCIA DE DESARROLLO RURAL- ADR CON RESOLUCIÓN No. 485 DE 2021.

REPRESENTADO POR LA ORGANIZACIÓN BENEFICIARIA Asociación de Autoridades Tradicionales Awá Organización Unidad Indígena del Pueblo Awá-UNIPA en los Municipios de Barbacoas y Tumaco, departamento de Nariño.

La Asociación de Autoridades Tradicionales Awá Organización Unidad Indígena del Pueblo Awá-UNIPA en los Municipios de Barbacoas y Tumaco, departamento de Nariño. Invita a todas las personas naturales o jurídicas interesadas en presentar su oferta, para participar en el proceso contractual, que se adelantará bajo los términos y condiciones que se señalan en el presente documento que hace parte de la implementación del Proyecto aprobado mediante Resolución No. 485 de 2021 de la Agencia de Desarrollo Rural.

OBJETO

El objeto a contratar es la compraventa de maquinaria, equipos e insumos a todo costo para la dotación de la planta de proceso para el proyecto denominado: "Fortalecer la capacidad productiva de la yuca en la comunidad indígena perteneciente a la Asociación de Autoridades Tradicionales Awá Organización Unidad Indígena del pueblo Awá-UNIPA en los municipios de Barbacoas y Tumaco, departamento de Nariño", de la Organización Unidad Indígena del Pueblo Awá "UNIPA".

San Juan de Pasto, marzo 2026

11 de marzo de 2026

La Asociación de Autoridades Tradicionales Awá – UNIPA, en calidad de Organización Beneficiaria del Proyecto *"Fortalecer la capacidad productiva de la yuca en la comunidad indígena perteneciente a la Asociación de Autoridades Tradicionales Awá – UNIPA en los municipios de Barbacoas y Tumaco, departamento de Nariño"*, aprobado mediante Resolución No. 485 de 2021 de la Agencia de Desarrollo Rural – ADR, y en atención a lo dispuesto en el Manual para la ejecución de proyectos PIDAR, expide la presente **Adenda No. 01** con el fin de realizar las aclaraciones y ajustes pertinentes a los Términos de Referencia de la Invitación Privada No. 07.



UNIDAD INDÍGENA DEL PUEBLO AWÁ "UNIPA"

Resolución No. 037 de 1998 - Dirección de etnias- Ministerio del Interior y de Justicia. Asociación de Autoridades Tradicionales Indígenas Awá - Nit. 840.000.269-1.
"UNIDAD, TERRITORIO, CULTURA Y AUTONOMÍA"

La presente adenda se genera como respuesta a las observaciones presentadas por los interesados dentro del plazo establecido en el cronograma del proceso, y tiene por objeto precisar información, corregir inconsistencias y modificar aspectos necesarios para garantizar transparencia, claridad, adecuada participación de oferentes y correcta estructuración de las propuestas. Los ajustes aquí contenidos deberán ser tenidos en cuenta por todos los proponentes para la elaboración y presentación de sus ofertas.

1. Con el fin de promover la pluralidad de oferentes y permitir la participación de empresas que ya cuenten con su información financiera actualizada, se permitirá la presentación de estados financieros con corte al 31 de diciembre de 2024 o al 31 de diciembre de 2025, siempre que estos se encuentren debidamente certificados y firmados por el representante legal y el contador público o revisor fiscal, según corresponda, para el caso de proponente plural, la información debe corresponder al mismo año la de todos sus integrantes.
2. En el caso de proponentes plurales (consorcios o uniones temporales), cada uno de los integrantes podrá presentar sus estados financieros correspondientes al último periodo contable disponible, es decir, con corte al 31 de diciembre de 2024 o al 31 de diciembre de 2025, debidamente certificados conforme a la normativa contable vigente, la información debe corresponder al mismo año la de todos sus integrantes.
3. La verificación de los indicadores financieros en el caso de proponentes plurales, se realizará mediante la sumatoria de los estados financieros de cada uno de los integrantes del consorcio o unión temporal, con el fin de obtener las cifras consolidadas que permitan calcular los índices de liquidez, endeudamiento y capital de trabajo exigidos.
4. Se aclara que el presupuesto definitivo del proceso corresponde a la suma de \$ 343.968.004, Cualquier valor distinto registrado en los documentos iniciales queda sustituido por la cifra aquí establecida.

5. CRONOGRAMA DE LA INVITACIÓN PRIVADA

En virtud de la presente adenda, y con el fin de garantizar la pluralidad de oferentes, se modifica parcialmente el cronograma de la invitación:

Actividad	Fecha	Lugar
Fecha para la presentación de ofertas y cierre	17/03/ 2026 2:00p.m	Los Proponentes deben presentar la Oferta en español, por medio electrónico economiayproduccionunipa@



UNIDAD INDÍGENA DEL PUEBLO AWÁ "UNIPA"

Resolución No. 037 de 1998 - Dirección de etnias- Ministerio del Interior y de Justicia. Asociación de Autoridades Tradicionales Indígenas Awá - Nit. 840.000.269-1.
"UNIDAD, TERRITORIO, CULTURA Y AUTONOMÍA"

	.	gmail.com Utt.pasto@adr.gov.co
Verificación y evaluación de requisitos habilitantes y evaluación de las ofertas	Desde el 18/03/2026 hasta el 25/03/2026	Mesa de evaluación de acuerdo al Manual de ejecución PIDAR
Solicitud de subsanaciones	Al día siguiente hábil de la evaluación	Correos electrónicos (Proponente(s))
Subsanaciones	Dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a la notificación de solicitud de subsanaciones	economiayproduccionunipa@gmail.com y utt.pasto@adr.gov.co
Verificación de subsanaciones y resultado de la evaluación.	Dos (2) días hábiles siguientes hasta	Comité Técnico de Gestión Local de acuerdo con el Manual de ejecución PIDAR
Requisitos habilitantes y Resultado de evaluación propuesta económica de las ofertas.	Día hábil siguiente al término anterior	Se envía al CTGL el documento de la evaluación de ofertas
Publicación del acta de selección	Dentro de tres (3) días hábiles siguientes a la evaluación aprobada	Publicación en la página WEB de la AGENCIA DE DESARROLLO RURAL y/o de la ORGANIZACIÓN BENEFICIARIA de acuerdo al Manual de ejecución PIDAR
Observaciones al acta de selección de oferente	Dentro de dos (2) días hábiles siguientes a la notificación por correo electrónico	economiayproduccionunipa@gmail.com y utt.pasto@adr.gov.co
Respuesta a las Observaciones	Dentro de dos (2) días hábiles siguientes al vencimiento del término anterior.	Se dará respuesta a las observaciones de la selección a los correos electrónicos de los proponentes

Los demás aspectos, requisitos técnicos, jurídicos y financieros contenidos en los Términos de Referencia permanecen inalterados.



UNIDAD INDÍGENA DEL PUEBLO AWÁ "UNIPA"

Resolución No. 037 de 1998 - Dirección de etnias- Ministerio del Interior y de
Justicia. Asociación de Autoridades Tradicionales Indígenas Awá - Nit. 840.000.269-1.
"UNIDAD, TERRITORIO, CULTURA Y AUTONOMÍA"

La presente Adenda hace parte integral de la Invitación Privada No. 07 y deberá ser tenida en cuenta por todos los interesados para la elaboración y presentación de sus ofertas.

JAIME EDUARDO NASTACUAS GUANGA
CONSEJERO MAYOR
ORGANIZACIÓN UNIPA